

Al Despacho del señor magistrado sustanciador las presentes diligencias, informando que el accionante impugnó dentro del término legal el fallo de primera instancia de fecha 13 de enero de 2023, dentro de la acción de tutela interpuesta por FELIPE MORENO LOBO en contra de los JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CIMITARRA, PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CIMITARRA, PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE SANTANDER, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CIMITARRA, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER Y LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

San Gil, 27 de enero de 2023

La Secretaria,



JONAIRA FARINA CHAVES SILVA

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

San Gil, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CONCEDASE ante la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por **el accionante**, contra la sentencia de tutela de fecha 13 de enero de 2023, dictada por esta Sala, dentro de la presente acción interpuesta por **FELIPE MORENO LOBO** en contra de los **JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CIMITARRA, PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CIMITARRA, PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE SANTANDER, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CIMITARRA, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER Y LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, por la presunta violación de sus derechos fundamentales, trámite dentro del cual se ordenó vincular a las Fiscalías Tercera Local y Tercera Seccional de Cimitarra, a los señores JAIRO, JAVIER OLIMPO y JUDITH MURILLO ATORVEZA, al señor VENEDO CÁRDENAS RANGEL, al señor MERARDO MARTÍNEZ, a la Dirección Seccional de Fiscalías del Magdalena Medio y a la Policía Ambiental del Municipio de Cimitarra.

Notifíquese esta decisión a todas las partes y córrase traslado del escrito de impugnación a los no recurrentes.

Oportunamente envíense las diligencias a nuestro superior, para lo de su competencia.

C U M P L A S E.



LUIS ELVER SANCHEZ SIERRA
Magistrado